

**Titulares de Escuela Universitaria**

TEU-821. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Proyectos de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Inglés Técnico aplicado a la Informática. Centro de asignación: Cualquiera de los centros de la UPC en los que el Departamento imparta docencia reglada de primer o segundo ciclo.

TEU-822. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Óptica y Optometría. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Optometría. Centro de asignación: Cualquiera de los centros de la UPC en los que el Departamento imparta docencia reglada de primer o segundo ciclo.

TEU-823. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Análisis de Circuitos. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

TEU-824. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Microcomputadores. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

TEU-825. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Sistemas Digitales I. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

TEU-826. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Sistemas Electrónicos de Control. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

**8655** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado octavo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1 del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 16 de marzo de 1998.—El Rector, Matías López Rodríguez.

**ANEXO****Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES»

**Concurso número 32**

Comisión titular:

Presidente: Don Román de la Calle de la Calle, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Candelaria Hernández Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Jiménez Jiménez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Manuel Sebastián Goicoechea Fidalgo, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Enrique A. Lynch Frigerio, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Fernández Ordóñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Fernández-Lomada Escobar, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Rafael Argullol Murgadas, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra»; don Gerard Vilar Roca, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Diego Ribes Nicolás, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

**8656** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, de la Universidad de Girona, por la que se convocan a concurso varias plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Universidad de Girona en sesión celebrada el 26 de febrero de 1998, Josep M. Nadal Farreras, Rector de la Universidad de Girona, haciendo uso de las competencias que le han sido otorgadas por el artículo 5.3 de la Ley 95/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona; el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de Girona, aprobados por el Decreto 265/1995, de 28 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.113, de 11 de octubre), y el Decreto 25/1996, de 23 de enero, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.163, de 2 de febrero), y de acuerdo con lo que dispone el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, resuelve:

Convocar a concurso las plazas de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 por la cual se desarrolla con carácter transitorio el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y, en lo previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Cuarta.—Para ser admitido a los citados concursos, los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.

b) Ser mayor de edad y no tener la edad de jubilación forzosa establecida en la Ley 27/1994, de 29 de septiembre, de modificación de la edad de jubilación de los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la local o de la institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a las de Profesor universitario.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Quinta.—Los solicitantes deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) En general:

1. Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, ser Doctor.

Para concursar a las plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. También podrán concursar a estas plazas en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

2. Los requisitos de titulación enumerados en el apartado anterior, obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañados de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Si la titulación exigida para cada una de las plazas se ha obtenido en algún Estado no comunitario, se deberá justificar la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante la credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

b) En particular:

1. Para concursar a las plazas de acceso a Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

2. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 1888/1984. Para las plazas de Titular de Universidad, cumplir las condiciones indicadas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Para los concursos de méritos, las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, y, específicamente, para la de Catedrático de Escuelas Universitarias, las indicadas en la disposición transitoria sexta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

3. Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Escuelas Universitarias cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.a), y, para las de méritos, las señaladas en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos remitirán una instancia —según el modelo del anexo II— dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Girona, que se presentará en la Oficina Central de Registro de la Universidad de Girona, ubicada en el «Edificio les Àligues», plaza Sant Domènec, 3, 17071 Girona, dentro del horario de funcionamiento de este registro, fijado en la disposición adicional primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Entrada y Salida de Documentos de esta Universidad, aprobado por acuerdo normativo de la Junta de Gobierno de 11 de diciembre de 1997 y publicado por Resolución de 7 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo), o por cualquiera de los medios autorizados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta instancia irá acompañada de los documentos originales o compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, junto con la fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad de Girona la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. Deberá adjuntarse a la instancia fotocopia del resguardo del giro o del ingreso en la Caixa de Girona. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Tesorería de esta Universidad de Girona, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa. El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

Séptima.—Los candidatos deberán presentar los ejemplares del currículum vitae en el acto de presentación del concurso.

El modelo de currículum vitae, de acuerdo con el apartado I del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta en el anexo III.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Girona remitirá a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con la indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día de la notificación y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Girona, 16 de marzo de 1998.—El Rector, Josep M. Nadal Ferreras.

## ANEXO I

### Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Referencia: CU98/040. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Perfil: Bioquímica. Química de proteínas y enzimología. Departamento: Biología.

### Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Referencia: TU98/111. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado.

Referencia: TU98/112. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Perfil: Robótica, tecnologías avanzadas de producción. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Referencia: TU98/113. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Perfil: Sistemas digitales. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Referencia: TU98/114. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Perfil: Regulación automática. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Referencia: TU98/115. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Perfil: Regulación automática. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Referencia: TU98/116. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Perfil: Tecnología de materiales. Departamento: Ingeniería Industrial.

Referencia: TU98/117. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Perfil: Tecnologías avanzadas de fabricación. Taller y tecnología mecánica. Departamento: Ingeniería Industrial.

Referencia: TU98/118. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Perfil: Fundamentos físicos de la ingeniería. Aprovechamiento energético no convencional. Departamento: Ingeniería Industrial.

Referencia: TU98/119. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Arqueología». Perfil: Arqueología. Arqueología Ibérica y Romana. Departamento: Geografía, Historia e Historia del Arte.

Referencia: TU98/120. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Perfil: Bases pedagógicas de la educación especial. Departamento: Pedagogía.

Referencia: TU98/121. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química.

Referencia: TU98/122. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química.

#### **Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

Referencia: TEU98/054. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Perfil: Sistemas operativos y robótica. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Referencia: TEU98/055. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Perfil: Máquinas eléctricas. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Referencia: TEU98/056. Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Perfil: Regulación automática. Departamento: Electrónica, Informática y Automática.

Referencia: TEU98/057 Tipo de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Perfil: Fundamentos físicos de la ingeniería. Nuevos materiales. Departamento: Ingeniería Industrial.

## ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad de Girona de fecha ....., publicada en el BOE del ....., por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

**SOLICITO:** ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

### I. DATOS DE LA PLAZA:

(señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza: _____			
Catedrático:	<input type="checkbox"/> de Universidad	Titular:	<input type="checkbox"/> de Universidad
	<input type="checkbox"/> de Escuela Universitaria		<input type="checkbox"/> de Escuela Universitaria
Área de conocimiento: _____			
Concurso de:	<input type="checkbox"/> Acceso	<input type="checkbox"/> Méritos	

### II. DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre: _____			
Fecha de nacimiento: _____		Lugar y provincia: _____	
Nº. DNI o pasaporte: _____		Nacionalidad: _____	
Domicilio: _____			
Municipio: _____		Provincia: _____	
Código Postal: _____		Teléfono: _____	
<b>EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA:</b>			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO O PLAZA	ORGANISMO	FECHA INGRESO	Nº DE REG. PERSONAL
Situación:	Activo: <input type="checkbox"/>	Voluntario: <input type="checkbox"/>	Especial: <input type="checkbox"/>
	Excedencia: <input type="checkbox"/>		Otras: _____

**III. DATOS ACADÉMICOS:**

TÍTULOS	FECHA DE OBTENCIÓN

**IV. DOCENCIA PREVIA:**

DEPARTAMENTO	UNIVERSIDAD

**V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

Catedrático de Universidad	Hoja de servicios o certificado de situación .....	<input type="checkbox"/>
	Fotocopia del Consejo de Universidades .....	<input type="checkbox"/>
	Fotocopia confrontada del título de Doctor .....	<input type="checkbox"/>
Profesor Titular de Universidad	Fotocopia confrontada del título de Doctor .....	<input type="checkbox"/>
Catedrático de Escuela Universitaria	Fotocopia confrontada del título de Doctor .....	<input type="checkbox"/>
Prof. Titular de Escuela Universitaria	Fotocopia confrontada del título de Licenc. o Diplomado .	<input type="checkbox"/>
Plazas de méritos	Hoja de servicios o certificado de situación .....	<input type="checkbox"/>

**FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y LAS TASAS:**

- CAIXA DE GIRONA  
c/c 2030.0105.61.3110001369
- GIRO TELEGRÁFICO
- GIRO POSTAL

El abajo firmante:

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso para proveer la plaza antes mencionada, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos todos los datos consignados en estas solicitudes, que reúne las condiciones generales exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

.....de.....de .....

(Firma)

**ANEXO III****Datos personales:**

Apellidos y nombre.

Documento nacional de identidad, lugar y fecha de expedición.

Fecha, provincia y localidad de nacimiento, nacionalidad.

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.

Categoría docente actual.

Facultad o escuela donde presta servicios actualmente.

Departamento o unidad docente donde está adscrito.

**Datos académicos:**

1. Títulos académicos: Clase, organismo y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de la toma de posesión o contrato, fecha de finalización.

3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, organismo, centro y fecha.

4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.

5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial o editor.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.

7. Proyectos de investigación subvencionados.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividad en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes y de investigación.

15. Otros méritos.

Nota: El currículum vitae a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

**8657**

**RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1998, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas de Profesorado Universitario, correspondiente a la convocatoria de plazas docentes de esta Universidad de 22 de mayo de 1997.**

En virtud de la Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas que a continuación se relacionan:

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa». Perfil docente: Fonética y Fonología de la Lengua Francesa. Análisis Experimental del habla. Departamento de Filología Francesa y Romántica. Referencia de la plaza: B.a.19/2476.

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Farmacología». Perfil docente: Farmacología y Terapéutica Veterinaria. Departamento de Farmacología y Terapéutica. Referencia de la plaza: B.a.29/2487.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), 20 de marzo de 1998.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

**8658**

**RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna.**

De acuerdo a lo establecido en la base 7.1 de la Resolución de esta Universidad de fecha 29 de abril de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna, de la Universidad de Sevilla, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente en fecha 24 de marzo de 1998, se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar, con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera y en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria (titulación académica exigida y declaración expresa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas), la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Sevilla, 24 de marzo de 1998.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**ANEXO****Relación de aprobados**

DNI	Apellidos y nombre	F.C.	1.º ejer.	2.º ejer.	Total
28.581.334	López Ruiz, Rosario .....	12,00	16,67	14,50	43,17
28.866.502	Hohenleiter Barranco, José Luis.	13,10	16,67	12,50	42,27
27.278.962	González Elorz, Mercedes .....	16,00	14,36	11,75	42,11
27.288.029	Hoyos Pérez, Alfonso .....	13,42	16,15	12,50	42,07
28.890.936	Murillo Fernández, Rafael .....	10,08	14,62	16,75	41,45
28.585.177	Cueto Borrego, María Ángeles.	12,90	14,36	14,00	41,26
28.552.963	Meléndez Hidalgo, José María.	16,00	11,28	13,25	40,53
28.557.400	Parrilla Barrera, Gregorio .....	11,95	14,62	13,75	40,32